

ALEGACIONES A LA APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN DE LA ZONA DE SERVICIO DEL PUERTO DE ARRECIFE

Joaquín Caraballo Santana, con DNI 42.907.883A, domiciliado, a efectos de comunicación, en la Calle Riego, número 13, y actuando en calidad de presidente del Centro de Iniciativas Ciudadanos por Arrecife, comparece ante VI. y dice:

Que habiéndose iniciado período de información pública y alegaciones tras la aprobación inicial por decreto de la Alcaldesa del Plan Especial de ordenación de la zona de servicio del Puerto de Arrecife (en adelante PEPA), en fecha 25 de julio de 2005, Ciudadanos por Arrecife no quiere dejar pasar la oportunidad de participar, aportando su punto de vista. Sin embargo, y antes de entrar en materia, queremos dejar constancia de las siguientes cuestiones previas:

- I) Resulta frustrante que un instrumento estratégico para la ciudad de Arrecife como es el PEPA fuera aprobado mediante decreto de la Alcaldía, hurtando a los grupos políticos y a la ciudadanía la posibilidad de un debate previo, y, por tanto, de participar en la ordenación del sistema portuario y la Marina de Arrecife, impidiendo de esta forma la posibilidad de alcanzar un consenso que recogiese las aspiraciones de la mayoría en el documento inicial. La Sra. Alcaldesa vuelve a demostrar su prepotencia a la hora de dirigir los destinos de la ciudad.
- II) El convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Arrecife y la Autoridad Portuaria de Las Palmas para la tramitación del PEPA, firmado por la Sra. Alcaldesa de Arrecife, es un fraude a la ciudadanía que sólo se puede interpretar desde la pretensión de ocultar una tramitación transparente, o bien como demostración de la ineficacia del Ayuntamiento para expresar claramente qué es lo que se quiere para la Marina de Arrecife. Con ello lo que se logra es hacer dejación de las competencias del Ayuntamiento, delegándolas en la Autoridad Portuaria, convirtiendo a ésta en juez y parte en una cuestión de interés colectivo para la isla, y alejando la toma de decisiones de Arrecife. Por ello exigimos que, de forma urgente, el Ayuntamiento de Arrecife denuncie el convenio de colaboración y asuma todos los trámites desde este momento.
- III) Nos parece poco seria la ligereza con que se trata la ordenación del frente litoral de Arrecife. En vez de plantear un trabajo de definición integral, se nos presentan diversos documentos, coincidentes en el tiempo y en el espacio, sin voluntad de interrelacionarlos. Hablamos del Plan de Utilización de los Espacios Portuarios del Puerto de Arrecife (PUPA), del Plan Especial de ordenación de la zona de servicio del Puerto de Arrecife (PEPA), del Plan Director de Infraestructuras de Canarias (PDIC), del Plan Director de Infraestructuras del Puerto de Arrecife (PDIPA), del Concurso de Ideas Puerto Ciudad, de la Adaptación Básica del Plan General de Arrecife, de la propuesta de Plan General de Ordenación de Arrecife, de los Bienes de Interés Cultural y del Sitio de Interés Científico. Y por ello nos parece torpe e interesada la manera en

que el Ayuntamiento de Arrecife pretende definir y gestionar la Marina. No podemos olvidar los valores de la Marina, tan rica en recursos naturales, culturales y etnográficos, como vulnerable: un lugar vital para la ciudad, su zona de contacto con el mar.

- IV) Demandamos de la Autoridad Portuaria de Las Palmas y de nuestro Ayuntamiento que contesten a las alegaciones. No es de recibo que, después del gran esfuerzo realizado por las personas y colectivos que han decidido participar en la elaboración del PEPA, los responsables de las Autoridad Portuaria ignoren sus aportaciones sin siquiera argumentar su desprecio, como han hecho en ocasiones anteriores.

LA PROPUESTA

A nuestro juicio, cualquier documento que pretenda sustentar obras o modificaciones en el sistema portuario y la Marina de Arrecife, y que no comience por la limpieza y dragado de Puerto Naos y el Charco de San Ginés, refleja un desconocimiento profundo del litoral del municipio y de sus problemas, además de una absoluta despreocupación por la recuperación de los valores naturales que le son propios, y por lo tanto queda deslegitimado. En consecuencia, el documento del PEPA sometido a aprobación inicial deviene ineficaz desde su origen, por no prever partidas presupuestarias para acometer estas actuaciones. Así pues, son requisitos previos en nuestra propuesta la limpieza de todo el litoral de la ciudad, la introducción de medidas efectivas que impidan los vertidos sólidos y líquidos en cualquier punto de la Marina y el dragado y limpieza de Puerto Naos y el Charco.

De la lectura del PEPA y del Plan Director de Infraestructuras del Puerto de Arrecife se deduce que la Autoridad Portuaria prevé nuevos rellenos, ampliando su zona de servicio en un 38,6% y ganando al mar 212.286 m². Como principio general, rechazamos tajantemente la realización de rellenos. No admitimos la posibilidad de relleno alguno entre el muelle de Los Mármoles y El Reducto: los descartamos como vía para mejorar el rendimiento económico de la Marina de Arrecife para la Autoridad Portuaria, porque se trata de una operación puramente especulativa. Exigimos que la Autoridad Portuaria se centre en el desarrollo del Puerto de Lanzarote y se olvide de especular con el suelo que tiene y con el que pretende ganar a las láminas de agua existentes entre los islotes.

La Bahía de Arrecife, Boca de Juan Rejón y Charco de San Ginés

Es un clamor ciudadano la necesidad de que la Autoridad Portuaria desafecte la marina de Arrecife. Exigimos que el tramo de litoral que discurre entre el Charco de San Ginés y el inicio de la playa de El Reducto pase de manos de la Autoridad Portuaria a la Demarcación de Costas. Ciudadanos por Arrecife propone que de inmediato se realicen cuantas gestiones sean oportunas para el logro de tal propósito, de manera que se reduzca el ámbito competencial de Puertos en Arrecife a Los Mármoles, Naos y la dársena calificada como reserva portuaria, es decir, a aquellas zonas de la Marina destinadas a la actividad estrictamente portuaria.

Resulta de vital importancia que el Ayuntamiento de Arrecife inicie los trámites necesarios para conseguir la desafectación del Charco de San Ginés, Boca de Juan

Rejón y Bahía de Arrecife, y que se conciba la zona como un espacio de encuentro ciudadano. Para ello deberá promoverse una modificación del Plan de Utilización de los Espacios Portuarios del Puerto de Arrecife (PUPA) y exigir a la Autoridad Portuaria de Las Palmas que sea consecuente con sus estudios, en los que reconoce que su proximidad al casco de la ciudad, su alta accesibilidad peatonal y la falta de instalaciones e infraestructuras le otorgan una dimensión netamente urbana y de nulo interés portuario.

De continuar dicho tramo bajo el control de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, se promoverá la especulación urbanística sin obtener inversión alguna que permita recuperar los valores ecológicos y patrimoniales de la zona. Con el consiguiente riesgo de que, cuando la Autoridad Portuaria lo estime oportuno, se rellenen los islotes y la costa baja, en busca de nuevo suelo para construir o permitir usos que nada tienen que ver con Puertos. No es de extrañar que en unos años decidan construir un “hotelito” o un centro comercial en la Barra de Juan Rejón.

Ciudadanos por Arrecife considera incomprensible que la Autoridad Portuaria justifique la afección del tramo mencionado por la falta de espacios portuarios, y sin embargo a la vez se proponga ocupar los terrenos en Naos con edificaciones que nada tienen que ver con las necesidades portuarias. Reiteramos que la Autoridad Portuaria debe concentrarse en la gestión del puerto y abandonar de forma definitiva la especulación urbanística, los usos hoteleros, de restauración y comerciales, dejando estas cuestiones en manos del Plan General de Ordenación de Arrecife.

Por último, proponemos la búsqueda de un protocolo interinstitucional con una sólida base de consenso social que permita, de una vez por todas, la definición integral de la Marina de Arrecife.

La zona portuaria: Bahía de Naos y Muelle de los Mármoles

Este tramo se reserva en exclusiva para los usos portuarios propiamente dichos, que quedan bien diferenciados entre sí. Sería el único espacio que debería ser gestionado por la Autoridad Portuaria.

Nos manifestamos rotundamente en contra de la división de la Bahía de Naos. Proponemos el uso náutico-deportivo y para la flota de bajura (también de la vela latina) para toda la bahía, previo dragado, limpieza y apertura junto al Islote del Francés, para permitir la renovación de las aguas. Planteamos, cuando se den las condiciones adecuadas, la recuperación de la conexión original con el Charco de San Ginés, para favorecer la circulación y renovación de las aguas, permitiendo el tránsito por todo el interior de los arrecifes de las embarcaciones de pequeño calado.

Hacemos notar nuestro rotundo rechazo al ensanche del muelle de contenedores, ya que, de realizarse, se invadiría descaradamente la delimitación del Bien de Interés Cultural y el entorno de protección a favor del Castillo de San José. Y porque la misma Autoridad Portuaria reconoce que en un corto espacio de tiempo volverá a ser insuficiente para la actividad que se desarrolla en el mismo.

Por ello, y para evitar que dentro de diez años se proponga una nueva ampliación que termine por acabar con la lámina de agua que lo separa del Castillo de San José,

proponemos su traslado a la Bahía situada entre el contra-espigón de Los Mármoles y Punta Grande, lugar reservado para el crecimiento del Puerto.

Ciudadanos por Arrecife, tras observar el desarrollo del turismo de cruceros en la isla, y tomando en consideración la posición de los consignatarios y capitanes de buques de cruceros, que se oponen, por considerarla técnicamente inadecuada, a la ubicación del Muelle de Cruceros en el Islote de las Cruces (la que defiende la Autoridad Portuaria en el PEPA), plantea como alternativa que se sitúe en el actual Muelle de Contenedores, según se recoge en la opción nº 3 del Plan Director de Infraestructuras del Puerto de Arrecife (PDIPA). Mantener esa idea, según la propia Autoridad Portuaria, traería como consecuencia la necesaria construcción de un puente que cruce y divida la Bahía de Naos. Desde nuestro punto de vista, dicho puente es una auténtica aberración, un atentado contra la integridad y el atractivo de la Bahía de Naos y la Marina de Arrecife. Además, la construcción de dicho puente consume la práctica totalidad del presupuesto previsto por el PEPA, proponemos que esta partida presupuestaria se dedique a la limpieza y regeneración de la bahía como actuación previa a cualquier otra.

Exigimos que la Autoridad Portuaria se atenga a los usos propuestos en el Plan de Utilización de los Espacios Portuarios del Puerto de Arrecife (PUPA), y que los plasme debidamente en el Plan Especial de ordenación de la zona de servicio del Puerto de Arrecife (PEPA). El documento, tal y como se nos presenta, es muy poco concreto, y deja abiertas infinitas posibilidades para construir y permitir usos que nada tienen que ver con la actividad portuaria, promocionando el desarrollo de una zona formada por hoteles, centros comerciales y centros de ocio en todas sus categorías, que compiten innecesariamente con la ordenación y desarrollo de la ciudad.

Reclamamos que se den los pasos necesarios para que el Puerto de Arrecife tenga una autoridad portuaria propia. Y nos basamos en las conclusiones de la propia Autoridad Portuaria de Las Palmas, en las que se reconoce que “por su tonelaje total, Arrecife se sitúa al mismo nivel que numerosos puertos de interés general, lo que subraya su importancia como infraestructura de transporte y plantea la necesidad de considerarla como un recurso específico y no como una simple instalación subsidiaria de otras de mayor relieve”.

La ciudad de Arrecife debe crecer alrededor de esa lámina de agua, hoy amenazada por rellenos, viales y puente. Concebida como joya urbana, su brillante superficie podría dar cabida a un puerto deportivo en la bahía de Naos, un muelle de cruceros junto al Castillo de San José, un muelle comercial y plataforma de contenedores en la bahía exterior y un paseo circundando el conjunto, que sería un verdadero lujo para residentes y turistas.

Arrecife de Lanzarote a 28 de octubre de 2005